

UDS

Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: *Jorge Ivan Morales Recinos*

TEMA: *Obligaciones*

PARCIAL: *3*

MATERIA: *principios Juridicos*

PROFESOR: *Monica Culebro Gomez*

LICENCIATURA: *LAEN*

3er Cuatrimestre

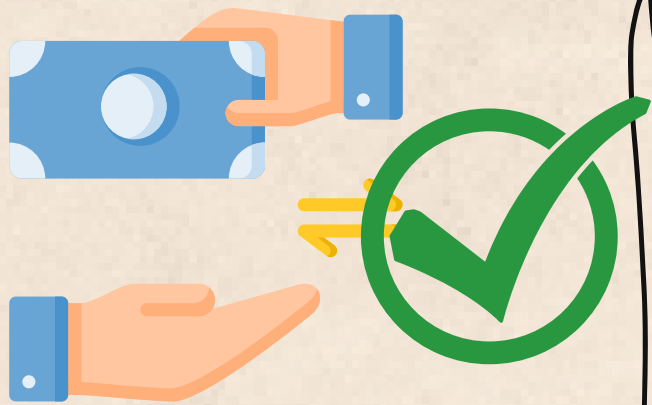


LAS OBLIGACIONES

la obligación es un vínculo jurídico que nos constrañe en la necesidad de pagar alguna cosa conforme a las leyes de nuestro estado

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES:

EL CONTRATO
PAGOS INDEBIDOS
GESTION DE NEGOCIOS
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
ENRIQUECIMIENTO ILICITO



El pago o cumplimiento

Es la entrega de la cosa o cantidad debida o la prestación del servicio que se hubiere prometido.

- Por regla general el pago debe hacerse en el domicilio del deudor

LA MORA

es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de una obligación



EL INCUMPLIMIENTO

Se refiere a la circunstancia de que el deudor no ha satisfecho al acreedor en la pretensión obligatoria, es decir, no ha pagado. La relación jurídica que existe por la obligación, está dirigida a la satisfacción del sujeto. El incumplimiento de las obligaciones puede ser voluntario o involuntario